Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 364-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13, PARA LA REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MH Y DE LAS OFICINAS DE LA DGJP, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 22 MAYO 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 22.409/2013) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13, convocada por la Institución para la ***"REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MH Y DE LAS OFICINAS DE LA DGJP".***

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Sesión Pública Virtual, han presentado ofertas las empresas: RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA MORALES, FUSIÓN 2000 S.R.L., EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, e INGENET S.R.L., en fecha 04 de abril de 2013.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 13/13, donde manifiesta los argumentos de descalificación de las empresas RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA MORALES, y FUSIÓN 2000 S.R.L.; y recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la empresa EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, la cual se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **el lote 1, por un monto G. 67.000.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones), y el lote 2, por un monto de G. 67.900.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones novecientos mil),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), respectivamente.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 364-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13, PARA LA REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MH Y DE LAS OFICINAS DE LA DGJP, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13, convocada por éste Ministerio para la ***"REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA SEDE CENTRAL DEL M.H. Y DE LAS OFICINAS DE LA D.G.J.P"***, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas,** el lote 1, por un monto de **G. 67.000.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones),** y el lote 2, por un monto de **G. 67.900.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones novecientos mil),** ascendiendo a un monto total de **G. 134.900.000 (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones novecientos mil),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm